

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3755** *REAL DECRETO 60/2004, de 19 de enero, por el que se nombra Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República Italiana a don Jesús Santos Alonso.*

El Consejo de la Unión Europea adoptó, con fecha 22 de abril de 1996, una Acción común para la creación de un marco de intercambio de magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Unión.

A tal efecto, el artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ha previsto la existencia, en el Ministerio de Justicia, de plazas para tales magistrados de enlace, que serán nombrados mediante real decreto del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, y dependerán orgánicamente de la misión diplomática a la que se asignen.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de junio de 1998,

a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de enero de 2004,

Vengo en nombrar Magistrado de Enlace ante las correspondientes autoridades de la República Italiana a don Jesús Santos Alonso.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de la Presidencia,  
JAVIER ARENAS BOCANEGRA